

San José del Valle

4.445 habitantes

00. Resultado del Ejercicio

Saldos (€)

Ingresos - Gastos	496.728
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	902.056
(Ingresos - Gastos) no financieros	660.855
Deuda viva	823.187
Ahorro neto	737.929

Situación del cumplimiento del Ayuntamiento

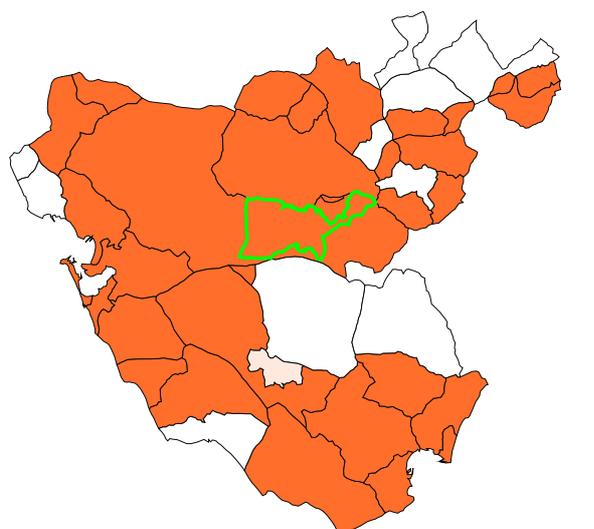
	No	Sí
Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria criterios SEC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cumplimiento Regla del Gasto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

01. Ingresos y Gastos según clasificación económica

Ingresos liquidados	4.823.926 €
Ingresos en operaciones corrientes	4.559.926 94,5%
C1. Impuestos directos	2.228.727 46,2%
C2. Impuestos indirectos	24.884 0,5%
C3. Tasas y otros ingresos	385.670 8,0%
C4. Transferencias corrientes	1.860.654 38,6%
C5. Ingresos patrimoniales	59.991 1,2%
Ingresos en operaciones de capital	264.000 5,5%
C6. Enajenación inversiones reales	0 0,0%
C7. Transferencias de capital	264.000 5,5%
Ingresos en operaciones financieras	0 0,0%
C8. Activos financieros	0 0,0%
C9. Pasivos financieros	0 0,0%

Gastos liquidados	4.327.197 €
Gastos en operaciones corrientes	3.657.870 84,5%
C1. Gastos de personal	2.175.601 50,3%
C2. Gastos en bienes y servicios	1.200.516 27,7%
C3. Gastos financieros	84.865 2,0%
C4. Transferencias corrientes	196.889 4,6%
Gastos en operaciones de capital	505.201 11,7%
C6. Inversiones reales	494.215 11,4%
C7. Transferencias de capital	10.986 0,3%
Gastos en operaciones financieras	164.127 3,8%
C8. Activos financieros	0 0,0%
C9. Pasivos financieros	164.127 3,8%

(Ingresos - Gastos) € por municipio

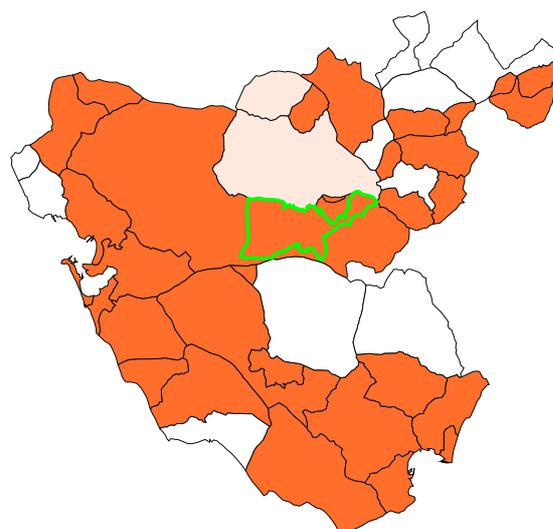


Municipio de San José del Valle

496.728€

más ingresos que gastos (33)
 mismos ingresos que gastos (0)
 más gastos que ingresos (1)
 Sin dato (10)

(Ingresos - Gastos) corrientes € por municipio



Municipio de San José del Valle

902.056€

más ingresos que gastos (32)
 mismos ingresos que gastos (0)
 más gastos que ingresos (2)
 Sin dato (10)

San José del Valle

4.445 habitantes

02. Ingresos y Gastos por habitante según clasificación económica

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	San José del Valle	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Ingresos	1.085	1.206	372		16.861
Ingresos en operaciones corrientes	1.026	1.052	341		16.705
C1. Impuestos directos	501	402	38		10.694
C2. Impuestos indirectos	6	20	-73		6.497
C3. Tasas y otros ingresos	87	189	-78		3.865
C4. Transferencias corrientes	419	405	0		8.437
C5. Ingresos patrimoniales	14	37	-26		9.354
Ingresos en operaciones de capital	59	133	-180		8.057
C6. Enajenación inversiones reales	0	5	-70		1.155
C7. Transferencias de capital	59	128	-180		8.057
Ingresos en operaciones financieras	0	21	-31		8.728
C8. Activos financieros	0	1	0		8.728
C9. Pasivos financieros	0	20	-31		7.355
Gastos	974	1.101	312		22.356
Gastos en operaciones corrientes	823	835	280		9.611
C1. Gastos de personal	489	364	0		2.979
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	270	402	60		7.953
C3. Gastos financieros	19	6	0		808
C4. Transferencias corrientes	44	63	0		7.760
Gastos en operaciones de capital	114	213	0		13.389
C5. Inversiones reales	111	209	0		13.389
C6. Trasterferencias de capital	2	4	-5		3.241
Gastos en operaciones financieras	37	52	0		8.999
C7. Activos financieros	0	3	0		8.621
C8. Pasivos financieros	37	49	0		8.999
Ingresos - Gastos	112	105	-7.481		11.663
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	203	217	-1.826		14.190
(Ingresos - Gastos) no financieros	149	137	-7.481		11.663
Deuda viva	185	263	0		8.654
Ahorro neto	166	168	-8.553		14.190

San José del Valle

4.445 habitantes

Ingresos y Gastos por habitante (€/hab)	San José del Valle	Provincia de Cádiz	Min	Ranking	Max
Ingresos	1.085	1.137	762		3.128
Ingresos en operaciones corrientes	1.026	986	662		2.268
C1. Impuestos directos	501	440	202		1.335
C2. Impuestos indirectos	6	27	-15		124
C3. Tasas y otros ingresos	87	154	45		323
C4. Transferencias corrientes	419	344	268		1.169
C5. Ingresos patrimoniales	14	20	1		564
Ingresos en operaciones de capital	59	20	-4		406
C6. Enajenación inversiones reales	0	0	0		15
C7. Transferencias de capital	59	20	-4		401
Ingresos en operaciones financieras	0	131	0		1.727
C8. Activos financieros	0	3	0		11
C9. Pasivos financieros	0	128	0		1.727
Gastos	974	970	690		2.344
Gastos en operaciones corrientes	823	831	564		1.837
C1. Gastos de personal	489	391	221		1.265
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	270	275	139		854
C3. Gastos financieros	19	42	0		247
C4. Transferencias corrientes	44	123	6		312
Gastos en operaciones de capital	114	43	3		686
C5. Inversiones reales	111	38	3		686
C6. Trasterferencias de capital	2	6	0		52
Gastos en operaciones financieras	37	96	0		183
C7. Activos financieros	0	3	0		9
C8. Pasivos financieros	37	93	0		183
Ingresos - Gastos	112	167	-14		1.740
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	203	154	-1.175		875
(Ingresos - Gastos) no financieros	149	131	-1.187		878
Deuda viva	185	1.634	0		6.195
Ahorro neto	166	62	-1.307		875

San José del Valle

4.445 habitantes

03. Evolución de Ingresos y Gastos según clasificación económica

Evolución de los Ingresos y Gastos (€)	2015	2016	2017	%Variación último año
Ingresos	4.612.873	4.816.509	4.823.926	0,2
Ingresos en operaciones corrientes	4.503.276	4.537.853	4.559.926	0,5
C1. Impuestos directos	1.504.062	1.798.871	2.228.727	23,9
C2. Impuestos indirectos	576.065	18.971	24.884	31,2
C3. Tasas y otros ingresos	508.358	413.560	385.670	-6,7
C4. Transferencias corrientes	1.825.780	2.191.538	1.860.654	-15,1
C5. Ingresos patrimoniales	89.011	114.913	59.991	-47,8
Ingresos en operaciones de capital	109.596	278.656	264.000	-5,3
C6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	-
C7. Transferencias de capital	109.596	278.656	264.000	-5,3
Ingresos en operaciones financieras	0	0	0	-
C8. Activos financieros	0	0	0	-
C9. Pasivos financieros	0	0	0	-
Gastos	5.018.152	4.066.515	4.327.197	6,4
Gastos en operaciones corrientes	3.896.404	3.454.020	3.657.870	5,9
C1. Gastos de personal	2.160.668	1.955.785	2.175.601	11,2
C2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.317.618	1.191.579	1.200.516	0,7
C3. Gastos financieros	78.238	84.927	84.865	-0,1
C4. Transferencias corrientes	339.880	221.729	196.889	-11,2
Gastos en operaciones de capital	1.036.818	412.622	505.201	22,4
C5. Inversiones reales	1.036.818	412.438	494.215	19,8
C6. Traslados de capital	0	184	10.986	5.881,1
Gastos en operaciones financieras	84.929	199.873	164.127	-17,9
C7. Activos financieros	0	0	0	-
C8. Pasivos financieros	84.929	199.873	164.127	-17,9
Ingresos - Gastos	-405.279	749.994	496.728	-33,8
Ahorro bruto: (Ingresos - Gastos) Corrientes	606.872	1.083.833	902.056	-16,8
(Ingresos - Gastos) no financieros	-320.350	949.867	660.855	-30,4
Deuda viva	1.186.000	1.162.380	823.187	-29,2
Ahorro neto	521.942	883.961	737.929	-16,5

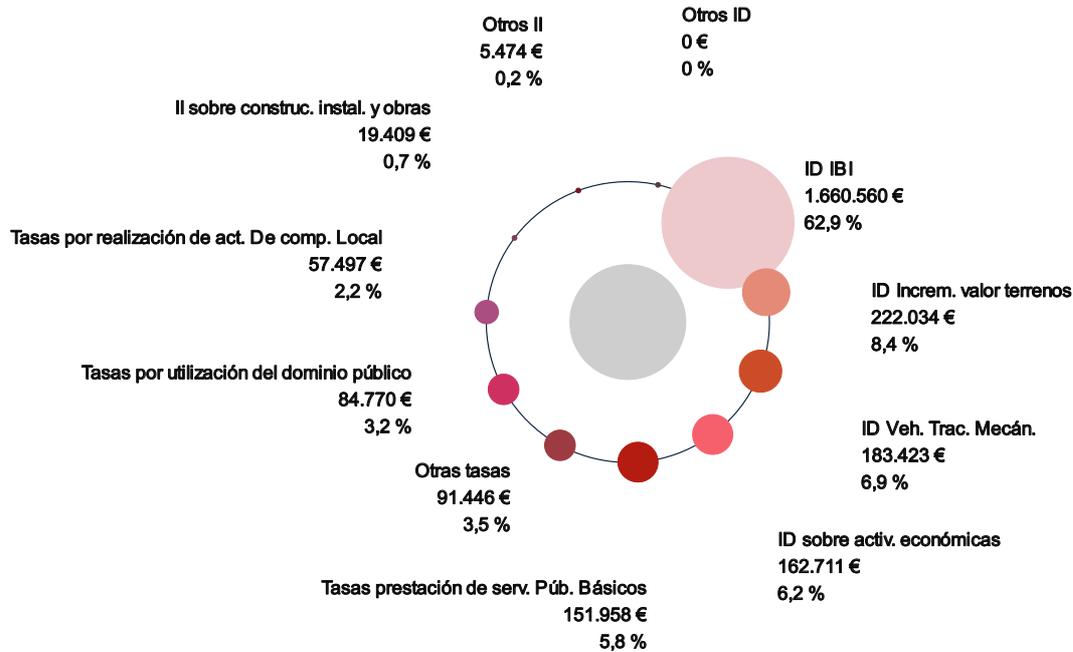
San José del Valle

4.445 habitantes

04. Origen de los Ingresos Fiscales (Capítulos C1, C2, y C3 de los ingresos)

Distribución de los ingresos fiscales

2.639.281 €



Ingresos fiscales por habitante (€/hab)

	San José del Valle	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Cádiz	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Impuestos Directos	501	402	38	10.694	440	202	1.335
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	374	300	21	8.137	309,3	150	924
Imp. sobre Vehículos de Trac. Mecán.	41	56	0	4.320	49,0	37	63
Imp. sobre Increm. del Valor de Terrenos	50	15	-31	1.105	39,3	0	130
Imp. sobre las Actividades Económicas	37	32	-226	3.178	34,2	2	237
Otros Impuestos Directos	0	0	0	47	8,5	0	17
Impuestos Indirectos	6	20	-73	6.497	27	-15	124
Imp. sobre construc., instalac. y obras	4	16	-73	6.497	14,3	-15	124
Otros Impuestos Indirectos	1	3	-6	1.043	12,8	0	21
Tasas y otros ingresos	87	189	-78	3.865	154	45	323
Tasas por prestación de serv. Púb. Básic.	34	89	0	1.296	61,8	0	187
Tasas por realizac. de act. de comp. local	13	8	-10	2.114	12,2	0	70
Tasas por utilización del dominio público	19	26	-195	1.531	30,5	10	147
Otras tasas	21	66	-44	3.040	49,5	9	247

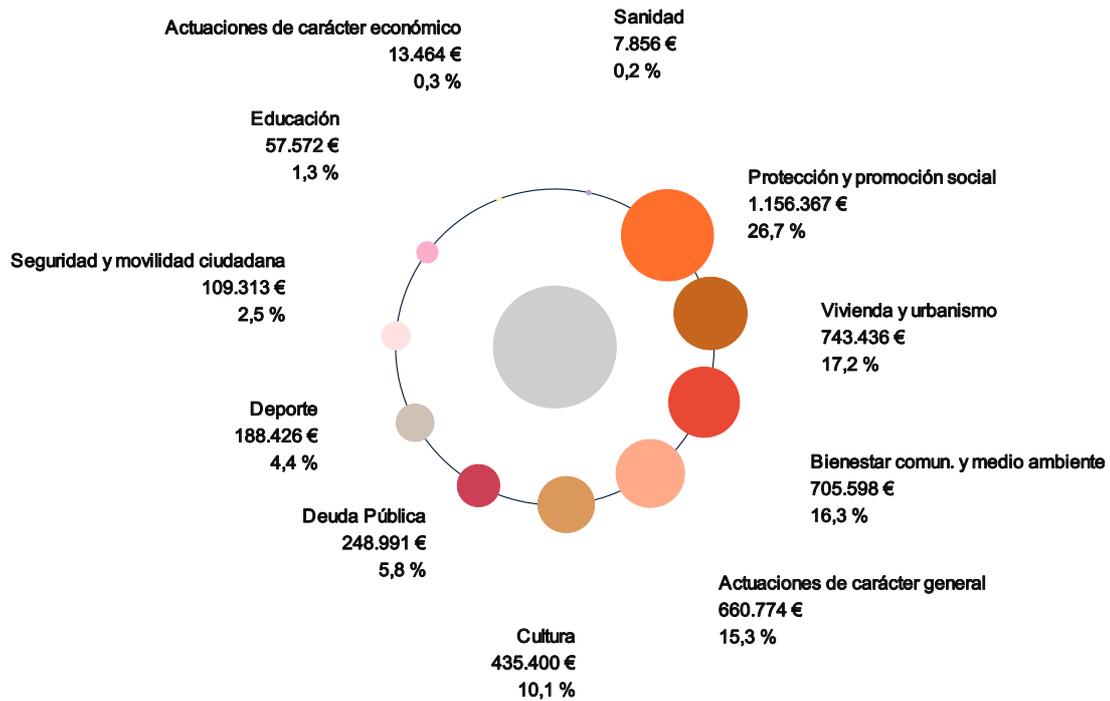
San José del Valle

4.445 habitantes

05. Destino del Gasto

Distribución del gasto

4.327.197 €



Gastos por habitante (€/hab)

Categoría	San José del Valle	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Ranking		Provincia de Cádiz	Ranking	
			Min	Max		Min	Max
Deuda Pública	56	53	0	9.539	122,3	0	379
Seguridad y movilidad ciudadana	25	28	0	2.431	103,7	1	230
Vivienda y urbanismo	167	110	0	10.353	72,1	2	568
Bienestar comunitario y medio ambiente	159	182	0	4.380	189,0	45	349
Protección y promoción social	260	119	0	7.787	117,6	18	624
Sanidad	2	9	0	4.125	3,2	0	20
Educación	13	43	0	2.244	26,6	1	70
Cultura	98	93	0	4.279	41,8	14	261
Deporte	42	45	0	3.874	33,3	7	283
Actuaciones de carácter económico	3	78	0	9.332	39,8	0	124
Actuaciones de carácter general	149	341	0	9.689	220,9	137	1.402

San José del Valle

4.445 habitantes

06. Indicadores presupuestarios

Indicadores Presupuestarios	San José del Valle	Municipios de España de menos de 5.000 hab	Min	Ranking	Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	593,8	610,5	96		10.886
Índice de ahorro bruto (%)	19,8	20,6	-178		87
Índice de ahorro neto (%)	16,2	15,9	-421		86
Rigidez del gasto (%)	61,8	44,3	0		85
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	113,7	213,4	0		13.389
Financiación de las inversiones (%)	52,3	62,4	-141		19.708
Coste de la deuda (%)	10,3	2,3	-20		40.397
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	57,9	58,0	4		95
Autonomía fiscal (%)	56,0	53,7	5		98
Carga financiera (%)	5,8	5,0	0		90
Nivel de endeudamiento (%)	18,1	25,0	0		711
Riesgo financiero (%)	91,3	121,0	-29.045		55.434
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	34	12	-30		993

Indicadores Presupuestarios	San José del Valle	Provincia de Cádiz	Min	Ranking	Max
Servicios prestados					
Presión fiscal por habitante (€/hab)	593,8	621,4	277		1.621
Índice de ahorro bruto (%)	19,8	15,7	-178		43
Índice de ahorro neto (%)	16,2	6,3	-198		43
Rigidez del gasto (%)	61,8	52,1	34		82
Inversión y financiación					
Inversión por habitante (€/hab)	113,7	43,3	3		686
Financiación de las inversiones (%)	52,3	46,1	-33		1.329
Coste de la deuda (%)	10,3	2,3	0		48
Solvencia					
Capacidad de autofinanciación (%)	57,9	63,0	24		81
Autonomía fiscal (%)	56,0	56,4	14		78
Carga financiera (%)	5,8	13,9	0		26
Nivel de endeudamiento (%)	18,1	182,4	0		478
Riesgo financiero (%)	91,3	1.165,0	-311		11.900
Liquidez					
Periodo medio de pago a proveedores (días posteriores a 30)	34	148	-13		581

METODOLOGÍA

01. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los datos publicados hacen referencia a los presupuestos liquidados consolidados de aquellas entidades locales que han cumplido con la obligación de informar de su liquidación de presupuestos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A partir del ejercicio 2010, y de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, las entidades públicas empresariales quedan fuera del presupuesto consolidado. El ministerio realiza la consolidación de cada entidad local mediante la agregación de la información presupuestaria declarada por las unidades que la forman, eliminando los gastos e ingresos de las transferencias internas producidas.

Los datos presupuestarios se clasifican teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y, por otro lado, las finalidades u objetivos a los que se destinarán los gastos.

Los municipios con menos de 5.000 habitantes pueden, acogiéndose a la legislación vigente en cada momento, proporcionar la información presupuestaria únicamente a nivel de artículo, en la clasificación económica, y a nivel de grupo de función o de área de gasto, en la clasificación por programas, según la estructura presupuestaria aplicable en cada ejercicio.

02. OBJETIVOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de este informe es proporcionar una visión global de la situación económica de las entidades locales (Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y los Consejos y Cabildos Insulares) a través de una serie de datos absolutos, datos per cápita e indicadores.

En las tablas comparativas se puede visualizar la entidad local consultada frente a la agrupación en la que está incluida, ya sea por el tamaño poblacional de la entidad local o la provincia a la que pertenece.

Para llevar a cabo este informe cada municipio de España se ha clasificado en uno de los siguientes grupos de población:

- Municipios de menos de 5.000 habitantes
- Municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes
- Municipios con población entre 20.000 y 50.000 habitantes
- Municipios con población entre 50.000 y 100.000 habitantes
- Municipios con población entre 100.000 y 500.000 habitantes
- Municipios de 500.000 y más habitantes

En cada ficha se comparan los datos del municipio con su provincia y con su grupo de población. Los datos mostrados para cada grupo de población, se han calculado con los valores de los municipios pertenecientes a dicho grupo de población.

En el ranking se representa el dato del mínimo y el máximo valor que toma la variable entre todos los municipios que están en la respectiva agrupación. Y dentro de él se visualiza donde se encuentran tanto el municipio consultado como su respectiva agrupación.

Es posible que aparezcan datos negativos si, por ejemplo, la entidad local ha tenido que devolver algún impuesto o tasa por considerarse ilegal, o indemnizaciones por rescisiones de contratos, o devoluciones por transferencias de capital que no se han llegado a ejecutar etc.

03. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Ingresos liquidados

Ingresos en operaciones corrientes

- C1. Impuestos directos
- C2. Impuestos indirectos
- C3. Tasas y otros ingresos
- C4. Transferencias corrientes
- C5. Ingresos patrimoniales

Ingresos en operaciones de capital

- C6. Enajenación inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Ingresos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

Gastos liquidados

Gastos en operaciones corrientes

- C1. Gastos de personal
- C2. Gastos en bienes corrientes y servicios
- C3. Gastos financieros
- C4. Transferencias corrientes

Gastos en operaciones de capital

- C6. Inversiones reales
- C7. Transferencias de capital

Gastos en operaciones financieras

- C8. Activos financieros
- C9. Pasivos financieros

I. Ingresos liquidados: Son todos aquellos ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios que se utilizan para financiar gasto de una entidad local. El Estado de liquidación del presupuesto de ingresos informa sobre cómo se ha ejecutado el presupuesto de ingresos de una entidad local y, por tanto, contiene la información necesaria para conocer cuál ha sido el importe de los recursos que ha obtenido en un año la entidad local y de dónde proceden esos recursos.

I.1. Ingresos en operaciones corrientes: Son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles.

Ingresos directos: Ingresos por las partidas que gravan la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio en cuanto reflejan directamente la capacidad económica de un individuo.

Ingresos indirectos: Ingresos por las partidas que someten a tributación manifestaciones mediáticas o indirectas de la capacidad económica.

Tasas y otros ingresos: Ingresos por partidas de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público en la prestación de servicios o realización de actividades, siempre que no sean de solicitud voluntaria ni se presten o realicen por el sector privado.

Transferencias corrientes: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de renta para ser utilizadas en la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas realizadas por el beneficiario.

Ingresos patrimoniales: Ingresos por las partidas de las rentas obtenidas por el alquiler o cesión de patrimonio público.

I.2. Ingresos en operaciones de capital: Ingresos extraordinarios provenientes de la venta de bienes o transferencias de otras administraciones.

Enajenación de inversiones reales: Ingresos por las partidas de las rentas adquiridas por la venta de patrimonio público.

Transferencias de capital: Ingresos por las partidas de las transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

I.3. Ingresos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos ingresos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Recoge los ingresos procedentes de enajenación de deuda, acciones y obligaciones, reintegro de préstamos, reintegro de fianzas y depósitos.

Pasivos financieros: Recoge la financiación de las entidades locales procedente de la emisión de deuda, préstamos recibidos, depósitos y fianzas recibidos.

II. Gastos liquidados: Son el conjunto de costes al que tiene que hacer frente la entidad local para el ejercicio de sus funciones. Las entidades locales tienen limitado el destino de sus gastos, debiendo atender las finalidades previstas en su presupuesto anual que debe ser aprobado por el Pleno. Están obligadas a prestar determinados servicios en función del número de habitantes, y en todo caso: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas. La realización de los distintos gastos debe respetar el presupuesto y unas fases señaladas en la Ley.

II.1. Gastos en operaciones corrientes: Son todos aquellos que son necesarios para el ejercicio de sus competencias.

Gastos de personal: Son los gastos que realizan las entidades locales del personal a su servicio que incluyen todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, así como las cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de Seguridad Social. También incluyen las prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

Gastos en bienes corrientes y servicios: Gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las entidades locales que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Gastos financieros: Comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Transferencias corrientes: Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

II.2. Gastos en operaciones de capital: Gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio de la entidad local.

Inversiones reales: Gastos a realizar directamente por las entidades locales destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Transferencias de capital: Aquellas transferencias que implican una distribución de ahorro y patrimonio y que se conceden para el establecimiento de la estructura básica, en su conjunto, del ente beneficiario.

II.3. Gastos en operaciones financieras: Recogen todos aquellos gastos derivados de operaciones financieras.

Activos financieros: Gasto que realizan las entidades locales en la adquisición de activos financieros (adquisición de títulos valores, concesión de préstamos...) tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio y largo plazo, incluyendo los anticipos de pagas y demás préstamos al personal, consignándose igualmente en este capítulo la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las entidades locales.

Pasivos financieros: Gasto que realizan las entidades locales destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos). Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las provisiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituido a favor de la entidad local.

04. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

La clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad de los créditos que se han presupuestado y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, siendo la principal clasificación de los créditos presupuestarios.

Área de gasto 0: "**Deuda pública**". Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

Área de gasto 1: "**Servicios públicos básicos**". Incluye todos los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. En esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Área de gasto 2: "**Actuaciones de protección y promoción social**". Incluye actuaciones de protección y promoción social, por tanto, se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Área de gasto 3. "**Producción de bienes públicos de carácter preferente**": Comprende todos los gastos que realice la entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Área de gasto 4. "**Actuaciones de carácter económico**": Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica. Se incluirán también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.

Área de gasto 9. "**Actuaciones de carácter general**": Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas.

En este informe mostramos las siguientes áreas y grupos de gasto por programas:

- Deuda pública
- Seguridad y movilidad ciudadana
- Vivienda y urbanismo
- Bienestar comunitario y medio ambiente
- Actuaciones de protección y promoción social
- Sanidad
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Actuaciones de carácter económico
- Actuaciones de carácter general

05. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Ahorro bruto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ – Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$

Deuda viva: Deudas con cajas y bancos a 31 de diciembre, relativas a créditos financieros, valores de renta fija, préstamos, créditos transferidos a terceros, excluyendo la deuda comercial.

Ahorro neto: Ingresos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4 + C5)$ - (Gastos corrientes $(C1 + C2 + C3 + C4)$ + Gastos en pasivos financieros $(C9)$).

El ahorro neto tiene por objeto valorar la capacidad que tendría la entidad local para hacer frente a las futuras obligaciones que pudiera contraer por nuevas operaciones de endeudamiento a partir del excedente generado en el resultado de operaciones corrientes u ordinarias, sin considerar los costes financieros.

Presión fiscal por habitante:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Población}}$$

La presión fiscal por habitante mide el esfuerzo impositivo realizado por cada habitante en el pago de sus impuestos municipales, es decir, el promedio que cada habitante paga para hacer frente a los impuestos de su ayuntamiento.

Índice de ahorro bruto:
$$\frac{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5) - \text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice del ahorro bruto representa el porcentaje que supone el ahorro bruto de la Entidad con relación al total de ingresos por operaciones corrientes, es decir, el porcentaje de ingresos corrientes que se consigue ahorrar.

Índice de ahorro neto:
$$\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

El índice de ahorro neto es el porcentaje de ingresos corrientes disponible para financiar el gasto de capital.

Rigidez del gasto:
$$\frac{\text{Gastos de personal } (C1) + \text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Gastos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4)} * 100$$

La rigidez del gasto mide el peso que tienen, dentro de los gastos corrientes, aquellos gastos sobre los que las entidades normalmente tiene mayor obligación de hacer frente y sobre cuya reducción es más difícil actuar sin tomar medidas de mayor calado. Por lo tanto, se trata de costes habitualmente fijos vinculados directamente al funcionamiento de los servicios sobre los que existe un alto nivel de compromiso y que son poco susceptibles de reducción.

Inversión por habitante:
$$\frac{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)}{\text{Población}}$$

La inversión por habitante muestra la inversión en operaciones de capital realizada por habitante.

Financiación de las inversiones:
$$\frac{\text{Ingresos de capital } (C6 + C7)}{\text{Gastos de capital } (C6 + C7)} * 100$$

La financiación de las inversiones es un indicador del importe de los gastos en operaciones de capital que se financian con los ingresos procedentes de ese mismo tipo de operaciones.

Coste de la deuda:
$$\frac{\text{Gastos financieros } (C3)}{\text{Deuda viva}} * 100$$

El coste de la deuda muestra el porcentaje que suponen los gastos financieros ocasionados por el endeudamiento con relación al volumen total de deuda.

Capacidad de autofinanciación:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales } (C1 + C2 + C3)}{\text{Ingresos corrientes } (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)} * 100$$

La capacidad de autofinanciación mide el porcentaje que suponen los ingresos fiscales respecto de los ingresos corrientes.

Autonomía fiscal:
$$\frac{\text{Ingresos fiscales (C1 + C2 + C3) + Ingresos patrimoniales (C5)}}{\text{Ingresos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La autonomía fiscal muestra que porcentaje de los ingresos no dependen de inyecciones de liquidez de otros entes externos.

Carga financiera:
$$\frac{\text{Gastos financieros (C3) + Pasivos financieros (C9)}}{\text{Gastos totales (C1 + C2 + C3 + C4 + C6 + C7 + C8 + C9)}} \times 100$$

La carga financiera muestra que porcentaje representan los gastos por préstamos financieros sobre el total de gastos.

Nivel de endeudamiento:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ingresos corrientes (C1 + C2 + C3 + C4 + C5)}} \times 100$$

El nivel de endeudamiento mide la necesidad de financiación externa para poder hacer frente a sus gastos, una vez utilizados los recursos tributarios y las subvenciones y transferencias.

Riesgo financiero:
$$\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Ahorro bruto}} \times 100$$

El riesgo financiero es la relación entre el endeudamiento a medio y largo plazo y el ahorro bruto para superar las dificultades expresadas en su nivel de endeudamiento.

Datos muy próximos a cero, tanto positivos como negativos, representan un riesgo financiero bajo y cuanto más alejados del cero estén, mayor será su riesgo financiero.

Periodo medio de pago: El periodo medio de pago a proveedores muestra los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, o a la fecha de recepción de la factura cuando no haya obligación de disponer de registro administrativo.

Un número negativo indica el número de días anteriores a treinta. Así (-2 días) significa que el periodo medio de pago es de 28 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

Y por lo tanto (2 días) significa que el periodo medio de pago es de 32 días desde la entrada de la factura en registro o desde la aprobación de la certificación mensual.

El periodo medio de pago utilizado hace referencia al mes de diciembre de cada año.